

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rs.

PALMA.—MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Como al ocuparnos de todo lo relativo al rápido desarrollo que está experimentando nuestra marina de guerra no nos mueve otro deseo que el de popularizar este ramo del servicio y contribuir en lo que de nosotros dependa á su fomento, no tenemos inconveniente en insertar la siguiente refutación, escrita por un oficial de marina, á un artículo remitido que publicamos en nuestro número del 2.

Dice así:

«En su apreciable periódico del día 2 del actual, número 2,487, hemos leído un artículo en el que, después de un preambulo sobre el noble impulso que está recibiendo el material de nuestra marina de guerra, propone que para el indispensable y proporcional aumento del personal se llamen al servicio á los marinos mercantes, cuyas buenas dotes encarece y cree superiores á las de nuestros guardias marinas de primera clase.

Celosos oficiales tiene la armada que cuidarán de contestar al articulista con abundancia de datos y sobrada inteligencia. Pero no podemos resistir el deseo de dar principio á la impugnación del proyecto, para que el público juzgue y decida de que parte está la justicia.

Que el aumento del personal de la armada es indispensable y urgente, nadie lo duda, por ser un axioma que no necesita discusión. Pero suponer que este cuerpo carece de los elementos necesarios, y tiene que acudir á cooperación extranjera para cubrir el servicio á que está destinado, es un error cuyas consecuencias nos proponemos demostrar.

Concretándonos, pues, al cuerpo general estos, á sus oficiales militares-marineros, debe saber el articulista que estos se hallan en dos situaciones: los llamados activos para el servicio de bajeles y arsenales, y los titulados pasivos, para el de matriculas, capitanías de puertos, y otros destinos en tierra, peculiares al instituto, muchos de los cuales son en el día servidos por gefes y oficiales de la primera situación. Póngase en actividad todos aquellos cuya edad y conocimientos los hagan á propósito, dejen sus puestos para descanso de la ancianidad y premio de inutilidad por los accidentes del servicio, y pronto tendremos para el personal activo, suficiente número de jefes y oficiales experimentados, que pueden aumentarse en proporción de las necesidades del servicio por medio de equitativas y prudentes promociones, indispensables en la actualidad, y justas en todo tiempo si se atiende la antigüedad y merecimientos de los individuos, la postergación que sufren todas las clases por el abandono con que se las ha mirado, y lo dilatado de una carrera en la cual nunca se asciende á jefe hasta la edad madura, en que la experiencia ha tenido un completo desarrollo. Este sistema, que aconseja la razón y que en todas las ocasiones análogas ha sido adoptado por las armas especiales, produciría necesariamente considerable número de vacantes de subalternos, y estas quiere el articulista sean ocupadas, no en clase de auxiliares, sino como oficiales efectivos de la armada, por los marinos mercantes. La injusticia de esta medida, y perjuicios que ocasionaría al cuerpo en general y á los mismos agraciados en particular, es la que, consecuentes con nuestro propósito, intentamos demostrar.

Somos los primeros en reconocer el mérito distinguido de muchos marinos mercantes, cu-

ya experiencia, adquirida en dilatadas y constantes navegaciones, los constituye en maestros de esta ciencia. Su saber y su crédito les proporciona el mando de buques de mayor porte y el bienestar que produce su crédito y estas comisiones. Ninguno de estos, estamos ciertos, cambiaría la ventajosa posición que se supo conquistar, por ser alférez de navio de la armada militar, cuyo empleo solo ambicionarian, con muy pocas escepciones, jóvenes nuevos en la carrera. ¿Y qué utilidad resultaría de ello á la marina de guerra? Concediendo á todos los conocimientos y práctica que se supone, en su clase de subordinados á bordo de los buques de guerra, ¿qué pueden hacer que no hagan nuestros guardias marinas de primera clase, que cuentan cuatro y mas años de práctica? Con respecto á la parte de valor, aunque sea odiosa toda comparación, ¿se pretende que puedan esceder á nuestros guardias marinas, siempre guiados por sentimientos de honor y honrosas tradiciones? Con respecto á la experiencia en la práctica, ¿podrá ser mayor la de la generalidad de aquellos, que la que tienen adquirida estos en tres, cuatro ó mas años de navegación constante bajo la mas severa disciplina militar y marinera, y la que continúan adquiriendo bajo las órdenes de sus entendidos y celosos gefes naturales, avezados á los peligros y fogueados con pólvora de los enemigos de su patria, sirviendo los intereses de ella bajo el honroso pendon de Castilla? En los tiempos que este ondeaba en todos los mares del globo conducido por nuestras escuadras; cuando nuestros buques hicieron viajes de circunvalación y desempeñaron comisiones científicas de la mayor importancia, jóvenes oficiales, con solo la práctica de uno ó dos años, montaban nuestros bajeles; y muchos recibieron su honroso bautismo de fuego en el glorioso combate de Trafalgar. Guardias marinas eran don Jorge Juan y don Antonio Ulloa cuando fueron elegidos para la medición del meridiano en union con los sábios franceses; y públicos son los méritos científicos que estos jóvenes contrajeron en su comisión, y los servicios militares que desempeñaron al estallar la guerra con Inglaterra en aquellos remotos países.

No son estas solas las consideraciones que se ofrecen para impugnar el citado proyecto. La armada tiene un brillante colegio donde sus jóvenes alumnos adquieren en el espacio de tres años y medio una educación científica, militar y marinera para ingresar con estas dotes en el cuerpo general de la armada bajo garantías á las cuales no se les puede faltar sin prescindir de la justicia, y sería barrenar por sus cimientos este naciente establecimiento desanimar á la juventud brillante y estudiosa que ha producido y produce periódicamente, si empleos reservados al premio de su aplicación, trabajos y desembolsos fuesen dados bajo pretexto de urgente necesidad á personas sin títulos para ellos; en su apreciable profesion, útiles y mas necesarios aun en su elemento mercante, que ha de seguir el mismo impulso que el de guerra, pero perjudiciales, como partes heterogéneas, en un cuerpo susceptible, capaz en su actual estado de llenar cumplidamente sus funciones por medio de bien merecidos ascensos en todas las clases y guardias marinas de primera clase que tuviesen tres ó cuatro años de práctica.

Quede, pues, consignado, con arreglo á nuestros buenos deseos, lo que nos parece acertado y de justicia en defensa de un cuerpo respetable y de una brillante juventud destinada á enaltecerlo y á sostener la prosperidad y dar días de gloria á su patria.

[Del mismo.]

A propósito de la importante cuestion del personal de la armada, que se debate en nuestras columnas por hombres peritos de todas las opiniones, un entendido gefe nos remite el siguiente artículo:

Señores redactores del HERALDO.

Muy señores míos: En el número 2,487 del periódico que Vds. redactan con tan general concepto, ha visto la luz pública un artículo sobre marina suscrito por M. de la R., en que, teniendo presente el estado de decadencia y menosprecio, á que llegó nuestra armada por los años de 1825 y siguientes, hace el debido elogio de las disposiciones adoptadas por el gobierno actual con el objeto de dar un gran empuje al material de nuestra marina militar.

Si á esto solo se redujera el articulista en su escrito, nosotros uniríamos nuestros votos á los suyos para ensalzar al gobierno por su celo y actividad, y por la constante resolución con que, venciendo infinitas dificultades, trata de fomentar la marina de guerra de España.

Pero el articulista desciende al personal, habla de su aumento en proporción del material que se construye, por último, indica que el gobierno llame á su servicio á los capitanes y pilotos de la marina mercante.

Sobre este último extremo nos proponemos contestar, porque en ello se interesa el bien del servicio del Estado, el del cuerpo de la marina, y porque á lo mismo somos invitados por la redacción del Herald, que manifiesta muy juiciosamente la conveniencia de oír á todos aquellos que ilustren con sus luces ó con su experiencia esta cuestion.

Antes de empezar, tenemos que hacer algunas salvedades, como son, que no nos mueve en esta contestación ni animosidad ni prevención contra ninguna clase ni persona determinada, y que consideramos:

1.º Que nuestra marina mercante, en el estado de aumento y desarrollo que en el día tiene, posee excelentes capitanes y pilotos.

2.º Que estos por las ventajas pecuniarias que les producen sus navegaciones y el mando de las naves mercantes, no querrán, bajo ningun concepto, venir á servir en la marina de guerra, entrando en la última clase subalterna, y sin otras oveniciones que su sueldo.

3.º Que en este sentido, los que ingresasen en la armada serian los pilotos que no pudiesen tener cabida en los buques del comercio, ó por falta de capacidad ó por otras causas.

4.º Que el mejor capitán de la marina mercante no llena las circunstancias de un oficial de la marina de guerra, por la sencilla razon de que el primero es un hambre de comercio, y el segundo un militar, y que si bien la profesion es la misma, las carreras son enteramente distintas, y hasta opuestas en sus intereses y condiciones.

5.º Que en vista de lo espuesto, consideramos como una calamidad la introducción en las listas de la armada de los individuos pertenecientes á la marina mercante.

6.º Que siendo preciso el aumento del

personal para cubrir el material que se construye, pudiera escogitarse un medio en que llenándose el servicio, se respetasen los intereses y derechos del cuerpo: tales habilitar de oficiales á los guardias marinas de primera clase que cuenten cuatro ó cinco años de navegar, y los cuales, para obtener aquella, han hecho un examen igual al que sufren á los seis años para su salida á oficiales. Con esto se procede arreglado á lo que prescribe el reglamento y hasta cierto punto es una medida económica, pues cuando cese el motivo puede también cesar la habilitación, y se cubre por de pronto la necesidad del momento.

7.º Que de admitirse pilotos y capitanes mercantes se mina por su base el establecimiento del colegio naval, que tan buenos frutos ha de producir, y que en tan sobresaliente pie se encuentra por efecto de los desvelos del gobierno y del celo de sus gefes y oficiales.

Y 8.º Que suprimidos los pilotos de la armada, los cuales tenían á cierto tiempo derecho á su incorporación en el cuerpo general, no debe haber pueria falsa ninguna para entrar en él, y declararse por punto general que no figurará en las listas de la armada ningun individuo que no proceda del colegio naval.

Como el articulista, para fundar su concepto, se apoya en los servicios que han prestado los marinos mercantes en la costa de Africa, en el tráfico de negros, y por último sosteniendo los derechos de S. M. la Reina doña Isabel II en la pasada guerra civil, le diremos que los primeros, lejos de ser merecidos, deben ser desechados por emplearse en un reprobado comercio y aun dado caso que esto se mirase por alto, nunca su aptitud pasaria de corsarios impropios para asimilarse á oficiales de la marina de guerra, que solo deben respirar orden, disciplina y subordinación; y en cuanto á lo segundo, le manifestaremos que no es exacto su dicho, pues durante la última guerra civil las estaciones y servicios en las fuerzas navales de Cantabria y Cataluña las cubrieron oficiales del cuerpo general de la armada.

Finalmente, el articulista autoriza su idea con el ejemplo de la Francia en tiempo de la revolucion; cabalmente de esto mismo nos valdremos nosotros para rebatirlo. La vieja marina de Francia cuando la revolucion peleó y sucumbió casi en totalidad en el Guibéron haciendo la guerra contra su patria, y en los colosales armamentos marítimos del tiempo de la república y el imperio tuvo que servirse de individuos de la marina mercante, á quienes se improvisaron con grandes empleos en los buques de Estado; de esta disposición se dolió por mucho tiempo la Francia; todos ellos fueron valerosísimos, ninguno tal vez cobarde, pero los buques carecian del orden, de la disciplina y de la subordinación que requieren las embarcaciones de guerra; á esto y no á otra cosa debió la Francia en aquel tiempo la pérdida de sus combates navales.

En el del Nilo habian llegado los ingleses á tiro de cañon, y en muchos navios franceses no se habian podido colocar cada uno en su puesto; al doblar Nelson la línea acoderada, se encontraron algunos navios con que sus baterías que daban á la

parte de tierra no estaban ni à son de combate: el mismo almirante Bruix, que murió sobre la toldilla del navío *Oriente* antes que se volase, se portó como un bravo soldado; pero distó mucho de llevar los deberes facultativos de un almirante de escuadra.

Otra porción de ejemplos pudiera citar en corroboracion de lo dicho; pero con lo espuesto bastará para convencer que es desacertada de todo punto la idea de introducir en las listas de la armada à los individuos de la marina mercante para cubrir el aumento que reclama el personal en atencion à los buques que se construyen, y que debe tomarse la resolucio que indicamos por convenir à los intereses de la nacion y à los derechos adquiridos y respetables del cuerpo de la armada.

Ruego à Vds., señores redactores, se sirvan dar cabida en su ilustrado periódico à estas observaciones, y se lo agradecerá su atento S. S. Q. B. S. M.—Un gefe de marina.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Barcelonés* ha fondeado en este puerto à las 8 1/4 de la mañana, conduciendo à su bordo 18 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 13 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Barcelona al que lo era de la de Badajoz D. Ventura Diaz.

Real orden declarando que en los oficiales del cuerpo de carabineros no haya en adelante mas situacion que la de efectivo y la de reemplazo, entendiéndose esta accidental y que debe extinguirse sucesivamente.

Otra ampliando la habilitacion que disfruta la aduana del puerto de Salou para la exportacion directa de algodón en rama de procedencia extrajera.

Otra dictando varias disposiciones relativas al ramo de minas.

Publica ademas la *Gaceta* los dos partes relativos al alumbramiento de S. M. que verán nuestros lectores en otro lugar.

NOTICIAS NACIONALES.

Hé aquí los pormenores que publican en sus columnas los periódicos mas autorizados de la corte, sobre el

Alumbramiento de S. M.

Vamos à referir rápidamente todos los hechos que han precedido y seguido à este triste desenlace.

El dia 11 empezó S. M. la Reina, à eso de las tres de la tarde, à experimentar unos leves dolores, que parecian ser los precursores de la maternidad. Poco à poco fueron desarrollándose, hasta que al cabo, cerca de las seis no quedaba ya duda, y se comunicó la noticia del próximo alumbramiento à todos los que tenian que asistir à él. Pocos momentos despues se encontraban en palacio la familia real, todos los ministros, el cuerpo diplomático y los altos funcionarios designados de antemano para ser testigos de un suceso que iba à señalar una nueva era en la historia de nuestro pais.

Al llegar los ministros à palacio, su primer cuidado, porque era su primer deber, fué informarse de la situacion en que S. M. se encontraba, y tuvieron el gusto de saber que los dolores que sufría S. M. no eran aun muy violentos; que los soportaba con su acostumbrada firmeza, y que todo anunciaba un parto feliz.

Al lado de S. M. se encontraban su augusto esposo, que no la abandonó un instante en este trance crítico, prodigándole las muestras del mas tierno afecto; S. M. la Reina madre, que acudió à la primer noticia, y en cuyo amor maternal encontraba su augusta hija la confianza que necesitaba en aquellos instantes; y, por fin,

su augusta hermana, que, aunque tan jóven, ya tiene la experiencia de madre, y à quien siempre ha mirado la Reina con tanta predileccion. El facultativo que asistia exclusivamente à S. M. era el Dr. Sanchez, primer médico de camara. Sus compañeros, los Sres. Gutierrez, Drument, Figuer y Rubio, se hallaban en una pieza inmediata, dispuestos à ayudar al Sr. Sanchez con sus luces si el caso lo exigia. En otra habitacion se encontraban SS. AA. el infante D. Francisco y el duque de Montpensier, y en la inmediata el duque de Valencia y todos los señores ministros.

La noche se pasó en una alternativa de precipitamientos y de alivio por parte de S. M., que hizo variar muchas veces la opinion que se formaba sobre la mayor ó menor proximidad del parto. Pero todas las noticias que recibia el ministerio de la alcoba de S. M. eran altamente favorables. S. M. sufría los dolores con suma fortaleza; no se presentaba un solo sintoma desfavorable, y à cada momento se le hacia saber, à medida que las probabilidades del desenlace aumentaban, que la ciencia no descubria nada que no anunciase un parto sumamente feliz.

En estas alternativas pasó el tiempo hasta las tres de la tarde del 12. hora en que la ansiedad de todos los circunstantes, despues de haber estado aumentándose durante mas de veinte horas de espera, llegó à su colmo al anunciarse que se habia presentado por fin el último sintoma que indica la proximidad del alumbramiento, y se repitieron las seguridades de que no podian ser mas favorables las circunstancias que lo acompañaban. En efecto, una hora despues nacia el ser en que fundaba tantas esperanzas la nacion española; pero esta noticia venia con una circunstancia que no se esperaba, que nada hacia prever: el feto se presentaba en mala disposicion, y era preciso modificar por el arte el imprevisto obstáculo de la naturaleza.

Sin embargo, por un momento se disipó el sentimiento que esta noticia habia causado, porque una persona anunció que habia nacido un Principe de Asturias. Esta voz corrió con la velocidad del rayo, y no tardó en traspasar los límites de palacio, produciendo tan vivo entusiasmo en el pueblo inmerso que ocupaba sus alrededores, que prorumpió en gritos de *Viva la Reina! Viva el Principe de Asturias!* mientras que los trabajadores del teatro de Oriente repetian este grito, y enarbolaban en señal de júbilo la bandera nacional.

Pero esta alegría fué de corta duracion. No tardó en saberse que el Principe recién nacido estaba asfixiado S. M., al darlo à luz, con ese instinto de madre que no engaña jamas, conoció su situacion, y en medio de sus dolores, exclamó: «Que lo bauticen al momento.» En el acto se administró el agua de socorro, y los médicos que fueron llamados à la alcoba real, le prodigaron todos los auxilios que la ciencia indica para estos casos. Todo fué inútil. A los pocos minutos de haber nacido, el Principe habia dejado de existir.

No es posible pintar con exactitud las escenas de dolor que siguieron. S. M. el rey, que no se habia separado un instante de su augusta esposa, penetrado de sentimiento, y cogiendo en las suyas las manos del duque de Valencia, lloraba amargamente, comoviendo à cuantos lo veian. S. M. la reina madre daba muestras de hallarse profundamente afectada, y la infanta sufrió un desmayo. Todos los circunstantes se hallaban igualmente afectados, ni era posible que produjese otro efecto tan rápida transicion de las esperanzas mas brillantes y mas lisonjeras à un suceso tan doloroso y tan imprevisto.

Era preciso, sin embargo, cumplir con la ceremonia, ahora triste, de la presentacion; y esta se verificó llevando la marquesa de Povar, nombrada aya del hijo de S. M. el cadáver del que debió ser Principe de Asturias en una cestita de mimbres y sobre un colchon pequeño, y presentándolo à los circunstantes S. M. el Rey estaba demasiado conmovido para espresar sus sentimientos, y el duque de Valencia, visiblemente afectado, anunció el triste suceso en su lugar.

Desde las cinco y media de la tarde del jueves hasta las cuatro de la de ayer, hora en que se verificó el anhelado alumbramiento de S. M., no ha cesado la augusta señora de experimentar dolores casi continuos, pudiendo decir que ni aun en los breves instantes en que logró algun sosiego, han desaparecido aquellos completamente. Tuvo algunos muy fuertes; mas à pesar de todo, hasta las siete de la mañana de ayer no reconocieron los facultativos uno de los síntomas mas conocidos y seguros de un próximo parto. En este estado permaneció S. M. hasta las tres y media en que, sobreviniendo los síntomas consiguientes à la aparicion del que ya dejamos indicado, fue ya posible al señor Sanchez, único facultativo que desde el principio se hallaba à la inmediacion de la augusta paciente, cerciorarse del carácter que ofrecia el alumbramiento.

Desgraciadamente la posicion del régio infante presentaba una anomalía, que aunque no de las mas graves, debía inspirar algun cuidado y era urgente acudir à su remedio. En el mismo instante el Sr. Sanchez citó à sus compañeros, los demas señores facultativos de camara, à una junta, en la que se acordó rectificar en lo posible por los medios que prescribe la ciencia la irregularidad arriba espresada, que consistia en la posicion lateral del feto, el cual presentaba un codo; y habiendo S. M. deferido sin titubear al dictamen de sus médicos, se verificó en brevissimos instantes la sencilla operacion acordada, que S. M. sobrelevó con una resignacion y un valor verdaderamente maternales. Diremos de paso que, segun se nos ha asegurado, estas señales de rara fortaleza no abandonaron à S. M. un solo instante en las largas cuanto angustiosas horas de su alumbramiento, hasta el extremo de no haber exhalado durante todas ellas mas que dos quejidos. El señor Drument fué, sino estamos mal informados, el que practicó la operacion.

La extraccion del régio infante se hizo por los pies: mas la inevitable dilacion que experimentó la salida total del cuerpo, dió tiempo à que S. M., entre la angustia de tan duro trance, experimentase el consuelo de saber que iba à dar à luz un heredero varon. Este consuelo, por desgracia, duró poco, pues casi en el mismo instante fué indispensable que el señor Sanchez administrase el agua de socorro al tierno principe de Asturias, cuando todavia daba señales evidentes de vida.

Al llegar à este punto, no encontramos palabras con que describir las escenas que pasaron en el régio alcázar. La noticia del nacimiento de un principe, difundida instantáneamente, produjo una indecible conmocion de alegría; un momento despues, sordos rumores trajeron con igual velocidad la infausta nueva de su prematura muerte. Un terror glacial sobrecogió à todos los circunstantes: nadie tenía aliento para repetir el fatídico eco que acababa de llegar à sus oidos. Una circunstancia, que por mas que fuese muy natural, adquiria en aquellos dolorosos momentos un caracter singular de solemnidad, y ternura, llevó à su colmo la emocion del conternado concurso.

La augusta reina Cristina, traspasado el corazon de dolor, pero animada al mismo tiempo de esa fuerza sobrenatural que solo puede comunicar el amor materno, hacia los últimos esfuerzos por reanimar con su propio aliento al recién nacido llevándole en sus brazos, y consiguiendo, aunque por breves instantes, detener la vida en aquel cuerpo casi exánime. Todos los circunstantes prorumpieron en llanto de alegría al oir estas palabras, que pronunciaba con tiernísima efusion la augusta señora: «*Está vivo; respira, respira!*» En efecto, los facultativos confirmaron que habia pulsaciones en los temporales, y à esta declaracion consoladora, no menos que en vista de las disposiciones que en su consecuencia se tomaron en el acto para reanimar al principe, corrieron de nuevo las lágrimas por todos los rostros, distinguiéndose, como era natural, en aquella irreprimible efusion de júbilo los individuos todos de la real familia. Allí se vió el tierno espectáculo de que hombres familiarizados con las mas duras emociones de la guerra, tales como un venerable duque de Bailen, un intrépido duque de Valencia, no pudiesen contener el llanto. Pero aquella ráfaga de consuelo fué, ¡ay! muy breve. Ni los inteligentes auxilios de la ciencia, agotados, puede decirse, en aquel duro trance, ni los afanes materiales de la reina Cristina, bastaron à restaurar el perdido aliento de aquel iris de paz que solo brilló un instante en el horizonte español: el principe de Asturias era ya un ángel en el cielo.

Pasando un breve tiempo en estos tristes incidentes, la señora marquesa de Povar, aya del malogrado principe de Asturias, tomó de los brazos de la reina madre el cadáver, y lo presentó à la afligida concurrencia, à la cual dirigió el señor presidente del consejo de ministros estas sentidas palabras:

«Señores, vengo à cumplir un doloroso deber, presentando al principe de Asturias que acaba de dar à luz S. M., y que ha muerto despues de haber recibido el agua del bautismo. El rey me encarga que la afliccion en que se halla por tan desgraciado acontecimiento no le ha permitido presentarlo él en persona. Aquí están los facultativos que han presenciado el parto y la muerte del principe.»

Renunciamos à pintar el efecto que produjeron estas palabras emanadas del corazon.

La real familia está inconsolable. Nada mas tierno y patético que las escenas que siguieron entre sus individuos al acto que acabamos de describir, con la cual quedan por ahora destruidas las mas dulces esperanzas de la nacion.

S. M. la Reina sigue muy afligida, aunque cristianamente resignada con la cruel tribulacion que le ha enviado el cielo. Al ver las lágrimas con que su madre y el rey contestaron à la pregunta que les hizo por su hijo, comprendió toda la estension de su desgracia, y dijo con la mas santa resignacion: «No os afligais: Dios dá y quita los hijos. Conformémonos con su divina voluntad, y demosle gracias porque el mio ha recibido el agua del bautismo.»

¡Plegue al cielo acelerar el restablecimiento de nuestra amada Reina, y devolvernos en breve las dulces esperanzas que por algun tiempo hemos abrigado de saludar una nueva prenda de estabilidad y esplendor para el trono de san Fernando!

Con objeto de calmar la pública ansiedad, se ha dispuesto que se pidan à la sumilleria de palacio

tres partes diarios del estado de S. M. la Reina: uno à las siete de la mañana, otro à las doce de la mañana, y el tercero à las doce de la noche.

A las 11 de la noche del dia 12 fué embalsamado por el doctor Simón el cadáver del principe de Asturias, el cual quedará espuesto en los salones de palacio antes de ser conducido con régio pompa al panteon del Escorial.

El Sr. Piquer, escultor de camara, modeló seguida de cuerpo entero el mismo cadáver.

A la hora en que escribimos estas líneas, S. M. la Reina sigue en el estado de salud mas satisfactorio, aunque con la afliccion que es natural en una madre que acaba de perder à su primer hijo por esos momentos despues de haberlo dado à luz.

Entre los remedios administrados al tierno principe de Asturias para volverle à la vida, se emplearon los sinapismos, los baños de eter, la inyeccion por medio de fuelles, y hasta la material colocacion del cuerpo en el redán de un carnero que fué degollado al efecto en la misma régia camara. S. M. la Reina madre ejecutó por sus propias manos la mayor parte de estas operaciones.

Parece que el tiempo transcurrido entre el nacimiento de un Principe de Asturias y su presentacion a los testigos oficialmente convocados en Palacio llegó à tres cuartos de hora.

Todos los paseos y parajes públicos de la capital estuvieron ayer tarde desiertos: la concurrencia que à ellos suele asistir habitualmente habiase trasladado à la plaza de la Armeria, donde permaneció hasta las altas horas de la noche escuchando con avidez cuantas noticias salian del régio alcázar referentes al estado de S. M. la Reina.

Toda la prensa de la capital, excepto el *Pueblo*, viene lamentándose hoy del doloroso acontecimiento que ha sumido en la mayor afliccion à la real familia y al pueblo madrileño; pero la relacion que hacen del suceso, no añaden nada à lo que decimos mas arriba.

Triste es que se hayan frustrado de esta manera las esperanzas de S. M. y las de su pueblo, cuyas espontáneas y ardientes demostraciones de afecto y de entusiasmo merecen que les consiguieramos un artículo aparte; pero debemos contentarnos con lo que de todas las eventualidades desgraciadas que podian presentarse en el parto, que ha ocurrido es la no menos mala de toda. Facilmente se ocurrirá à todos, cuales habria podido ser las mas funestas. En la actual queda un gran consuelo: el de una esperanza, no ilusoria, sino de realizacion altamente probable.

Por parte de S. M. la Reina ninguna causa orgánica ni accidental ha contribuido à la desgracia que lamentamos. Al contrario, el embarazo ha sido muy feliz en todos sus períodos; el parto se ha verificado con las mejores condiciones; el principe que nació estaba bien conformado, y era tan robusto, que pareciera un niño de seis meses. La causa de su muerte ha sido la posicion en que se presentó. Vemos pues, que, en mejores circunstancias, S. M. podría dar un heredero à la corona, y su alumbramiento será fácil y feliz. Al mismo tiempo no podemos dejar de congratularnos al ver el cariño ejemplar con que S. M. el Rey ha permanecido al lado de su augusta esposa durante toda esta crisis; el afecto con que se ha consagrado sin intermision à cuidarla durante el embarazo; y las demostraciones de amor que ha prodigado. Confiamos en este afecto que à la augusta familia; confiamos en la protección que nos dispensa la Providencia despues de tantos males, y balagueemos la esperanza, casi equivalente à la seguridad, de que transcurrirá mucho tiempo sin que podamos dar rienda suelta al entusiasmo que animaba à toda la poblacion de Madrid, saludando, en medio del júbilo de la España entera, el nacimiento de un principe de Asturias, que ha de borrar hasta los mas remotos amagos de males que no volverán à consumir à esta nacion, tan digna de recobrar su antigua grandeza y su natural poderio.

El cadáver del principe que S. M. la Reina Nuestra Señora ha dado à luz estará espuesto en la Real capilla en el dia de mañana 13, desde las diez à las cuatro de la tarde.

Exmo. Sr: Sen las doce de la noche, y S. M. la Reina nuestra señora ha dormido dos horas y media, siguiendo en la actualidad en un estado satisfactorio.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid, de julio de 1830.—Juan Francisco Sanchez Exmo. señor presidente del consejo de ministros

ULTIMAS NOTICIAS.

A las dos y media de la tarde, hora en que tenemos que concluir nuestra edicion de P

vincias, sabemos que Su Magestad la Reina ha pasado muy bien la noche, y que se encuentra en el estado mas satisfactorio. La salud de S. M. no inspira el mas leve cuidado. Se encuentra resignada con la desgracia que ha sufrido, y no pasarán muchos dias sin que el pueblo de Madrid pueda volver a tener el gusto de verla, y de manifestarle el profundo y respetuoso interes que le inspira, y de que le ha dado tantas muestras en estas últimas 48 horas.

Leemos en *La España*:

«El triste acontecimiento de que nos ocupamos en otro lugar de este mismo número, tendrá necesariamente una influencia marcada en el giro que han de tomar muchos de los actos políticos que estaban preparados para despues del alumbramiento, y muy especialmente el que se refiere á la disolucion del congreso actual, nuevo llamamiento á las urnas electorales y convocacion de las nuevas cortes.

Segun aseguraban estos últimos dias los mas íntimos amigos del gobierno y los órganos mas autorizados de la prensa, todas estas medidas debian tomarse en la próxima semana; pero anoche, con motivo de la desgracia que acaba de experimentar el país, se decía que la resolucion definitiva acerca de ellas se dilataria ya por algun tiempo, aunque se daba como segura mas temprano ó mas tarde la disolucion.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Siendo de escasa importancia las recibidas, omitimos hoy su extracto para dar cabida á los por menores del alumbramiento de S. M.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 17 de julio de 1850 en Palma.

El Exmo. Sr. Ministro de la guerra dice por

extraordinario con fecha 12 del actual al Exmo. Sr. Capitan General de estas islas lo siguiente.

«Exmo. Sr.—La Reina N. S. dió á luz esta tarde á las cuatro un Príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente ha fallecido poco tiempo despues, habiendo recibido el agua del bautismo. Tengo el honor de comunicarlo á V. E. de Real orden, en el concepto de que S. M. la Reina ha quedado y continua bien.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las tropas que guarnecen estas Islas las cuales si bien lamentarán con S. E. este desgraciado acontecimiento, que afecta el corazon de todo español leal, sentirán al propio tiempo la satisfaccion, y el consuelo de que S. M. la Reina N. S. sigue en el mas lisonjero estado de salud. El coronel Gefé A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

Adición á la orden general del dia de hoy.

Por el correo que acaba de llegar ha recibido tambien S. E. las Gacetas extraordinarias del 12 y 13 del actual cuyo contenido es el siguiente:

Gaceta del 12.

Artículo de oficio.—S. M. la Reina que sintió ayer á las 6 de la tarde los primeros síntomas de un próximo alumbramiento siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que á las 4 dió á luz un robusto Príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socorro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservar la vida.—El Sr. Presidente del Consejo y los demas señores ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del estado que habian sido convocados al efecto y el cuerpo diplomático extranjero seguidos de la Sra. Aya del príncipe que conducia su cadáver. El duque de Valencia profundamente afectado anunció el triste suceso á los circunstantes por encargo de S. M. el Rey á quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer médico de cámara manifestó que la posicion viciosa del feto en

el acto de nacer habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la Reina habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los médicos de cámara que el Príncipe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto.—Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la Reina continua en muy buen estado de salud.

Gaceta del 13.

Artículo de oficio.—El Exmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros ha recibido el parte siguiente.—Exmo. Sr.—S. M. la Reina ha dormido tranquila algunos ratos y no experimenta por ahora otras molestias que las que son propias de su estado.—Palacio de Madrid á las siete de la mañana del 13 de julio de 1850.—Exmo. Sr.—Firmado.—Juan Francisco Sanchez.—Exmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

Lo que por disposicion de S. E. se inserta igualmente en la orden general para conocimiento de las referidas tropas. El coronel Gefé A. de E. M.—Conde de Poblaciones.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS

BALEARES.

El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino con fecha 12 del que rige me dice por extraordinario lo que sigue:

Por la adjunta Gaceta ordinaria se enterará V. S. del triste suceso ocurrido en la tarde de hoy: el estado de salud de S. M. la Reina continua siendo completamente satisfactorio. Lo digo á V. S. por los efectos correspondientes.

Decreto á que se refiere la preinserta comunicacion:

Gaceta extraordinaria de Madrid del viernes 12 de julio de 1850.—Artículo de oficio.

S. M. la Reina que sintió ayer á las seis de la tarde los primeros síntomas de un próximo alumbramiento, siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que á las cuatro de esta tarde dió á luz un robusto príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socor-

ro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservar la vida.

El Sr. Presidente del Consejo y los demas Sres. Ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del Estado que habian sido convocados al efecto y el cuerpo diplomático extranjero, seguidos de la Sra. Aya del príncipe que conducia su cadáver. El Duque de Valencia, profundamente afectado, anunció el triste suceso á los circunstantes por encargo de S. M. el Rey, á quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer médico de cámara manifestó que la posicion viciosa del feto en el acto de nacer, habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la Reina habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los médicos de cámara que el príncipe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto.

Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la Reina continúa en muy buen estado de salud.

El propio Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino con fecha 13 del corriente al remitirme ejemplares de la Gaceta extraordinaria de aquel dia me dice lo que sigue:

El estado de salud de S. M. la Reina es completamente satisfactorio. S. M. ha descansado algunos ratos. Lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

La Gaceta extraordinaria de que he hecho mérito dice así:

Gaceta extraordinaria de Madrid del sábado 13 de julio de 1850.—Artículo de oficio.

El Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha recibido el parte siguiente;

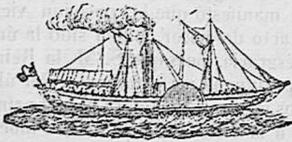
Exmo. Sr.—S. M. la Reina ha dormido tranquila algunos ratos, y no experimenta por ahora otras molestias que las que son propias de su estado.—Palacio de Madrid á las 7 de la mañana del 13 de julio de 1850.—Exmo. Sr.—(Firmado.)—Juan Francisco Sanchez.—Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

BALEARES: Si bien conozco que atendida vuestra acrisolada lealtad y vuestra constante adhesion al trono de los Recaredos y Fernandos, no puede menos de seros sumamente sensible este desgraciado acontecimiento, confío mitigará vuestro acerbo dolor el ver que S. M. la Reina (q. D. g.) continua en muy buen estado de salud. Dios la conserve por largos años para el bien y felicidad de los españoles. Palma 17 de julio de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto el sábado 20 del actual, á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 16.

De Barcelona en un día vapor de guerra español Piles, al mando del teniente de navío D. Felipe Izquierdo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN BRUNO OBISPO.

En el último tercio del siglo II se distinguía por su erudición y celo en favor de las doctrinas ortodoxas S. Bruno canónigo entonces de Sena. Gregorio VIII le promovió al obispado de Segui que él dejó para retirarse al monasterio del mon-

te Casino. Transcurrido algun tiempo sus ovejas de Segui hicieron tantas instancias que el sumo Pontifice creyó deberle obligar á que volviese á encargarse de aquella diócesis. Cumpliendo con el mayor ardor las funciones de su ministerio, le llamó á sí el Señor en 1125 y 58 años mas adelante le colocó en el catálogo de los santos el Papa Lucio III.

CULTOS.

Mañana en la parroquial iglesia de S. Miguel á las ocho de la mañana principián las cuarenta horas dedicadas á san Vicente de Paul que antiguamente se celebraban en la suprimida casa de misionistas de esta capital. Al anochecer se cantarán solemnes completas, y en seguida se reservará.

= En la iglesia de Sta. Magdalena á las siete de la tarde se empezará la devota novena de nuestra ínclita paisana la beata Catalina Tomas con sermon que dirá D. Francisco Vidal presbítero, continuando en los ocho dias consecutivos á la misma hora.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad	28 p.	86
12 del día.	22	28	85
5 de la tarde.	22	28	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las —4 hs. 45 ms.

Pónese á las —7 » 15 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 5 ms. 39 s.

EFEMÉRIDES.

1134.—Empieza la terrible batalla de Fra-

ga entre el rey de Aragon don Alonso I y el rey moro Abenjamin, que fué auxiliado por sus aliados de Cordoba, Sevilla, Granada y Valencia. El resultado de ella fué fatal para el de Aragon que se refugió en san Juan de la Peña, donde murió de pesadumbre.

1339.—D. Jaime III de Mallorca presta homenaje en Barcelona á D. Pedro IV de Aragon, llamado el ceremonioso, por razon del feudo reconocido anteriormente.

1779.—Publicase la pracmática sobre la moneda mallorquina.

1793.—Muerte de Carlota Corday.

ANUNCIOS.

Los artistas de profesion

los señores Leopoldo Ristori y compañía, procedentes de Italia, que acaban de llegar á esta plaza, tienen el honor de anunciar á este ilustrado y culto público, que han abierto un establecimiento en la plaza del Borne, al lado del café nuevo, compuesto de diferentes colecciones de efectos elaborados de alabastro, mármol y piedra de Agata del mejor gusto, como profesores de la escuela de las artes en dicho pais, los cuales ofrecen á las personas que gusten honrarlos con su inspeccion, bien sea para comprarlos á precios equitativos y arreglados, ó para si gustan mandarles hacer obras que se les encarguen, con la exactitud y prontitud que tienen acreditado; pues son bien conocidos en varias capitales de Europa por sus conocimientos artísticos.

En el ex-monasterio llama-

mado La Real, hay para vender dos hermosas habitaciones vulgo celdas, con huerto, árboles frutales y agua para su riego, por precio de 600 libras al acto de la venta y 400 á pagar en cuatro años, total 1000 libras la primera; y la otra 300 libras en el espresado acto de venta y 300 á pagar en seis años.

En el despacho de la imprenta Balear darán razon de su dueño.

D. Juan Bó, profesor de instruccion primaria, hace presente al público que el día 20 del corriente dá principio á un nuevo curso de idioma frances. Los señores que se dignen honrarle con su confiaza podrán dirigirse calle y casa del Beato Raimundo Lulio, donde tiene su establecimiento. Las horas señaladas al efecto serán de cinco á seis y media de la tarde.

El que quiera comprar el

huerto llamado Cana Floch, con casa, noria y aljibe, sito en término de esta ciudad y junto al camino de Llummayor, acuda á esta imprenta donde darán razon.

Está para alquilarse una

celda nueva del edificio que fué monasterio de la cartuja de Valldemosa: en esta imprenta darán razon.

Una nodriza de edad de

29 años y la leche de cuatro meses desearia encontrar criatura para lactar, tanto en su casa como en la de sus padres. En esta imprenta darán razon.

CORRIDAS DE NOVILLOS.

En la Imprenta Balear continua abierta la nota de abono de localidades, para las que deben darse en el próximo mes, con sujecion al programa publicado en los periódicos de esta capital.

Las horas de despacho son de 8 á 12 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde, á excepcion de los juéves y domingos.

IMPRESION EN LA IMPRENTA BALEAR. Á CARGO DE DON JAIME RULLAN, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.